

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7370 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 20/2015 Sección C5.

Fecha del Auto de declaración: 9/2/15.

Clase de concurso: Voluntario.

Concursada: DOMINGO MERCHÁN ÁLVAREZ con domicilio en c/ Sant Antoni, 6-8 1º 3ª MASQUEFA, con NIF nº 46586595A.

Administradores concursales:

D. JORDI PELLICE ALEMANY, Economista de PGM IURIS CONSULTING SLP.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: c/ Mallorca, 245 6º 2ª de Barcelona.

-Dirección electrónica: concursal@pgmic.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150008507-1